



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

987 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

Carolina Maya Rivera

**5. Tipo documento de identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1085275373

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las diferentes rutas de atención y procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección Territorial Grupo Territorial y Dirección Programática de Reintegración (DPR).*

**8. Lugar de ejecución**

NARIÑO - PASTO

Grupo territorial Nariño

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
987 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
1	Apoyar la atención diferencial de mujeres y personas con OSIGD en los procesos misionales de la entidad, a través de la formulación, implementación, seguimiento y reporte de planes, programas, proyectos y acciones de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Si	<p><b>19 de febrero de 2026:</b> Se realizó la atención virtual sobre la acción 1.1.3.1.5.C del PRI a mujer en proceso de reincorporación que estudia en Cuba. Se socializó la estrategia de prevención institucional y se abordaron conceptos básicos de sexo y género como focos de atención a los estereotipos de género en la sociedad. Se realizarán 2 atenciones más para cumplir la acción en este año</p> <p><b>20, 23 y 25 de febrero de 2026:</b> Se realizaron 6 atenciones psicosociales (4 presenciales y 2 virtuales) a hombres en reintegración sobre estereotipos de género y conceptos de sexo y género.</p>
2	Apoyar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales a través de la asistencia técnica y acompañamiento en las actividades de diseño, implementación y seguimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las orientaciones de la supervisión.	Si	<p><b>10 de febrero de 2026:</b> Se participó de la jornada de acompañamiento por parte del equipo nacional de mujeres y género a la enlace de género de Nariño. En este espacio se abordaron temas como: acciones priorizadas para 2026, ajustes a acciones, estado de convenios, encuentro departamental de mujeres e inquietudes sobre métodos operativos del PRI. Se notificó mediante correo electrónico a la coordinadora los temas tratados</p> <p><b>19 de febrero de 2026:</b> Se sostuvo una reunión con la profesional reintegradora Erika Hernandez, con quien se construyó un plan de trabajo para el año 2026, el cual incluye atenciones virtuales y 2 encuentros presenciales en el año sobre conceptos de sexo y género, tipologías de violencias y masculinidades no hegemónicas.</p>
3	Proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes de Acción de los Subcomités del SNR (Decreto 0846 de 2024).	Si	<p><b>1 de febrero de 2026:</b> Participación sobre orientaciones acción 3.3.1.1.1 Fortalecimiento de procesos comunitarios. Se refirma la directriz de que todas las personas que hacen parte de este proceso deben elegir esta acción del PRI en sus ciclos anuales.</p> <p><b>3 y 4 de febrero de 2026:</b> Se sostuvieron reuniones unilaterales con las y los facilitadores para revisión de acciones priorizadas, ajustes y posible cronograma de implementación de acciones PRI y meses de seguimiento. Se creó un posible cronograma</p> <p><b>Febrero:</b> Se cumplieron con todos los requerimientos solicitados en relación con el PRI (Ajustes, indagaciones, ofertas y priorizaciones)</p>
4	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación, el seguimiento y posicionamiento del enfoque de derechos de las mujeres y género en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión y el Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).	Si	<p><b>2 de febrero de 2025:</b> Se sostuvo una reunión con las profesionales del socio implementador Corpamujer para definir cronograma de acciones del convenio 1500 AUTO SAR para los meses de febrero y marzo. Se acordó que el encuentro departamental será el 27 y 28 de febrero y las brigadas municipales el 16, 17 y 18 de marzo.</p> <p><b>12 y 13 de febrero de 2026:</b> Se participó de a la jornada de planeación del GT Nariño sede Pasto en donde se abordaron temas como: indicadores institucionales, apuesta territorial para el 2026 (equipos estratégicos) y cronograma de trabajo.</p> <p><b>18 de febrero de 2026:</b> Se participó del comité técnico del convenio 1500 de 2025. En este espacio se votó en la elección de kits de cuidado y cartillas metodológicas. Además, se definieron fechas de encuentros departamentales y brigadas en cada departamento. Es necesario mencionar que las acciones están regidas por el pago de la ARN al socio implementador, de lo contrario las actividades de febrero habría que reprogramarse</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
987 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas que se requieran para la implementación del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	<p><b>5 de febrero de 2026:</b> Se participó de una reunión convocada por la secretaría de paz y derechos humanos de la Gobernación de Nariño con el objetivo de territorializar la transversalización del enfoque de género en la reincorporación de las y los firmantes en Nariño. Por parte de la ARN se socializaron las líneas estratégicas del compes 3931, las acciones de género del PRI y las principales necesidades de la población en Nariño.</p> <p><b>17 de febrero de 2026:</b> Se propició una reunión con la fundación Acción contra el hambre para tener el primer acercamiento con el nuevo jefe de proyecto y retomar acciones referentes al convenio. Se hizo énfasis en el apoyo requerido en Tumaco, por tal motivo, se compartirá una base de datos de población de mujeres en estado de vulnerabilidad para la ruta de fortalecimiento económica. La coordinadora recomienda tener un espacio mensual para realizar seguimiento a esta alianza</p> <p><b>20 de febrero de 2026:</b> Se sostuvo una reunión con el delegado de la Procuraduría Andrés Ordoñez quien es el delegado para la implementación del acuerdo de paz enfocado en líderes y profesoras de esta institución. Se socializaron procesos anteriores y vigentes, un contexto de seguridad electoral y la presentación de los procesos de las instancias territoriales y departamentales. Cómo conclusiones, hay posibilidad de apoyo en estas instancias y posibilidades de formación a los colectivos.</p>
6	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad	Si	<p><b>23 de febrero de 2026:</b> Se encabezó un espacio de formación con las y los profesionales de Acción contra el hambre como una forma de sensibilización y contextualización sobre las particularidades de la población de la ARN. Se socializaron las vulnerabilidades especialmente en seguridad y estigmatización</p> <p><b>27 y 28 de febrero de 2026:</b> Se participó en el encuentro departamental de mujeres pertenecientes al proceso AUTO SAR O67 con el fin de supervisar actividades psicosociales, jurídicas y comunitarias</p>
7	Impulsar el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres y personas OSIGD sujetos de atención en las rutas misionales de la entidad.	Si	<p><b>9 de febrero de 2026:</b> Se participó de una reunión con el equipo implementador de la organización FAO para abordar algunas novedades de la estrategia de sostenibilidad, se hizo especial énfasis en la construcción de estrategias metodológicas llamativas y reforzar la convocatoria. Como compromiso se establece la programación de una reunión con la profesional de género del nivel central de Fao para la co construcción de estas intervenciones.</p> <p><b>25 de febrero de 2026:</b> Se sostuvo una reunión con las profesionales de FAO, profesional sostenibilidad económica ARN y enlace de mujeres y género de la ARN para revisión de metodologías y planeación conjunta y la estrategia para fomentar la motivación y la participación de las y los integrantes de la cooperativa COOMAVE</p> <p><b>26 de febrero de 2026:</b> Se participó de comité técnico del convenio 1571 de 2025 (Redistribución de cargas de cuidado). En donde se estableció cronograma de actividades para los meses siguientes y se aprobó metodologías y kits de trabajo</p>
8	Desarrollar las acciones y estrategias definidas por la entidad para la prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales	Si	<p><b>16 de febrero de 2026:</b> Se sostuvo una reunión con la delegada del PNUD Lissette Tello para retomar la intensidad del trabajo en el AETCR en el marco de la estrategia de prevención de VBG y la formación en masculinidades no hegemónicas y corresponsables. Se programó una visita presencia al espacio con la facilitadora para indaga en temáticas para un proceso formativo, además se mencionó que el proceso de masculinidades no hegemónicas podría estar disponible a partir de junio. Además, se mencionó que se realizará un fortalecimiento a los mecanismos articuladores de VBG de Nariño y Tumaco, espacios en donde la ARN tiene un lugar.</p> <p><b>19 de febrero de 2026:</b> Se participó de la sesión extraordinaria mecanismo articulador de VBG de Pasto de acuerdo con el Decreto 0179 del 11 de mayo de 2022. La ARN desde años anteriores es participante permanente de este espacio, la inasistencia puede acarrear llamados de atención de la procuraduría. En este espacio se abordó el cambio de secretaría técnica (Secretaría de Gobierno), acciones relacionadas con 2 casos específicos de VBG y algunas propuestas para la modificación del decreto.</p>

**1. Número del contrato**

987 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

<b>9</b>	<p>Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean delegadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con la transversalización del enfoque de derechos de mujeres y género.</p>	<b>Si</b>	<p><b>9 de febrero de 2026:</b> En respuesta a la solicitud de la coordinación se envían los 17 informes correspondientes al convenio 1456 entre Acción contra el hambre y ARN relacionando las acciones implementadas hasta la fecha.  <b>9 de febrero de 2026:</b> Se respondió la solicitud de la secretaría de paz y derechos humanos de la Gobernación de Nariño relacionada con documentos base para la transversalización del enfoque de género en el proceso de reincorporación, contextualización de la población y procesos adelantados en el marco de ésta última administración  <b>18 y 19 de febrero de 2026:</b> Se envió la base de datos de mujeres focalizadas para 2026 para el convenio ACH teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad económica y VBG. El envío se realizó teniendo en cuenta los protocolos de seguridad para la salvaguarda de la información  <b>26 de febrero de 2026:</b> De acuerdo con los lineamientos de la profesional de archivo se envía el documento FUID y se hace entrega del material en físico (Listados de asistencia)  <b>26 de febrero de 2026:</b> Se envió a coordinación el informe del convenio 1456 de 2024 de Acción contra el hambre para su revisión y cargue al Secop referente al mes de febrero</p>
----------	--	-----------	---

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

<b>Nombre:</b> Carolina Maya Rivera	<b>Nombre:</b> Itact Giosara Oliva Benavides
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Coordinadora GT Nariño

**Fecha** 28/02/2026